

ARTICULO 10 LAIP

NUMERAL 26

MES DE MARZO

2018

EL INFORME ANUAL

PUBLICADO EN EL DIARIO DE

CENTRO AMERICA



GOBERNACION DEPARTAMENTAL
DE CHIMALTENANGO
GUATEMALA, C. A.

INFORME ANUAL SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO, SISTEMA DE REGISTRO Y CATEGORIA DE LA INFORMACION, ARTICULO 10, NUMERAL 26, DECRETO 57-2008 DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA

I. RESPONSABLES DEL ARCHIVO

El Archivo está bajo la responsabilidad del Encargado de la Unidad de Acceso a la Información Pública.

II. FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD

El archivo de la información funciona en un espacio físico ubicado en la 1ª Avenida 2-15 zona 3, cuenta con una persona responsable de recibir, diligenciar, organizar clasificar, administrar, custodiar, localizar, reproducir y conservar la información que se genera en la Gobernación Departamental.

III. CATEGORIAS DE LA INFORMACION

- a) Información General en lo que se refiere a la estructura administrativa, misión visión, objetivos institucionales, manual de organización, funciones y puestos.
- b) Información de recursos humanos, relacionada con los funcionarios y empleados, así como personal contratado de forma temporal.
- c) Información financiera, presupuesto de ingresos y egresos, ejecución e informes de auditorías gubernamentales.

IV. SISTEMA DE REGISTRO

Se lleva un registro en base de datos físico y electrónico, en forma cronológica.

V. PROCEDIMIENTOS Y FACILIDAD DE ACCESO AL ARCHIVO

La información que se encuentra en el archivo es de uso interno y externo, se puede consultar a través de los procedimientos establecidos en la Ley de Acceso a la Información Pública.


Silvia Beatriz Canó Coron
ENCARGADA DE LA UNIDAD
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



Vo. Bo.


Julio Axel Figueroa Muñoz
GOBERNADOR DEPARTAMENTAL

(140330-2)-19-marzo